

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****19366*****Información pública de la solicitud de autorización de vertido al mar de las aguas procedentes de la explanada varadero del puerto deportivo de Port Adriano, término municipal de Calvià, expediente 5/13-Vertidos***

La entidad Ocibar, S.A. ha solicitado la autorización de vertido al mar de las aguas procedentes de la explanada varadero del puerto deportivo de Port Adriano, en el término municipal de Calvià, expediente 5/13-Vertidos.

Lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 146.8 del Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por dicha solicitud puedan examinar el proyecto en las oficinas de la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, sitas en la avenida Gabriel Alomar, 33, de esta ciudad, CP 07006, o en las del Ayuntamiento de Calvià, y presentar en ellas por escrito las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 14 de octubre de 2013

La Jefa del Servicio de Costas y Litoral

M^a Antonia Vidal Massanet

